



CORRIENTES

DECRETO 58/1989 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Estructura Orgánica Departamentalizada del Hospital
Dr. José R. Vidal. Modificación decreto 1279/83.
Del: 23/01/1989; Boletín Oficial 06/04/1990.

VISTO

El pedido formulado por el Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, el citado Ministerio gestiona la modificación parcial del artículo 1º del Decreto N° 1279/83 (Estructura Orgánica Departamentalizada del Hospital “Dr. José R. Vidal” de la ciudad de Corrientes), en lo referente a la Estructura del Departamento de Oncología, adecuándolo a las actividades actuales que desarrolla y a la incorporación de nuevos servicios y otros que se incorporaran en el futuro;

Que, ello es imprescindible para el mejor logro de los objetivos del citado Departamento, lo que redundara en indudables beneficios para la comunidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1º.- MODIFICASE parcialmente el artículo 1º del Decreto N° 1279/83 (Estructura Orgánica Departamentalizada del Hospital “Dr. José R. Vidal” de la ciudad de Corrientes) en su apartado 5 - Departamento de Oncología - el que quedara constituido de la siguiente manera:

- a) Cirugía Oncológica.
- b) Cirugía General II.
- c) Clínica Oncológica y Drogas Antineoplásicas.
- d) Patología Mamaria.
- e) Coordinación para el Diagnostico del Cáncer Genito-Mamario.
- f) Terapia Radiante y Radioisótopos.

Art. 2º.- DEJASE sin efecto a partir de la fecha el apartado 5 del artículo 1º del Decreto N° 1279/83.

Art. 3º.- EL Departamento así reestructurado ajustará sus funciones a lo determinado en el “Reglamento Orgánico del Hospital Dr. José R. Vidal” de esta ciudad, aprobado por Resolución del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes N° 349/84, de la misma manera que cuando por creación de futuros Servicios de área asistencial se incorporen otros.

Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud Pública.

Art. 5º.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al R. O., archívese.

Dr. Abraham Blugerman

